CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA

La suscrita Contralora Municipal de Palmira, a través del presente documento deja constancia que la señora **ADRIANA MARIA GARCIA GROSSO**, mayor de edad y vecina de Cali Valle, identificado con la cédula de ciudadanía No. 40.047.471 EXPEDIDA EN TUNJA, está en la capacidad de ejecutar el contrato con el siguiente objeto es: ***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA, EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR PARA LA VIGENCIA 2023"***

Así mismo, ha demostrado su idoneidad y/o experiencia relacionada con el objeto del contrato a celebrar, mediante la aseveración bajo la gravedad del juramento, que realiza en su hoja de vida única, la cual acompaña con los documentos soportes que adjuntó a la propuesta presentada.

La presente constancia se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.9 del Decreto Único Reglamentario No.1082 del 26 Mayo de 2015, y conforme el artículo 83 de la Constitución Política que dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Palmira a los siete (07) días del mes de marzo de Dos Mil Veintitrés (2023).

LINA MARCELA VASQUEZ VARGAS
Contralora Municipal de Palmira

Proyectó: Diego F. Sáenz Sánchez- Abogado Especialista Contratista
Elaboró: Maricet Rodríguez Cabal, Directora Administrativa y Financiera
Reviso: James Enrique Medina Valencia